GastroESTUDIO Desde 1996	**POLITICAS DE PRIVACIDAD Y USO DE DATOS PERSONALES**	**Fecha de elaboración:** Octubre de 2016 **Fecha de actualización:** Mayo 27/ 2024
GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA S.A.S. NIT 811.007.899-8		

OBJETO: Buscan desarrollar de manera suficiente el derecho constitucional al Hábeas Data ,asegurar la preservación y confidencialidad de la información de los pacientes, proveedores y colaboradores de **GASTROESTUDIO UVE S.A.S,** recolectada con objeto de la prestación de los servicios de salud de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, La Ley 1266 de 2008, el decreto 1074 de 2015, capitulo 25 y el decreto 1995 de 1999.

ÁMBITO DE APLICACIÓN. La Política será aplicable a las bases de datos que se encuentren bajo la administración de **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** o sean susceptibles de ser conocidas por ésta en virtud de las autorizaciones expresas otorgadas por los Titulares a sus entidades relacionadas, o a sus aliados comerciales. En el primer caso cuando es **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** la que recolecta los datos y decide sobre su Tratamiento actuará como responsable.

En los demás casos citados, tendría la calidad de Encargado en razón a que actuaría por cuenta de una entidad o persona Responsable diferente de ella. Así mismo, la política será aplicable cuando el Tratamiento de los datos se efectúe en territorio colombiano, bajo la figura de responsable o Encargado del Tratamiento que, aunque no resida en Colombia, pero en virtud de normas internacionales o tratados le será aplicable la legislación colombiana.

ALCANCE DE LA POLÍTICA: Todos los funcionarios de **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** quedan cubiertos bajo esta política. **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** adelantará las campañas informativas, pedagógicas y de capacitación requeridas, para que las áreas que tienen un mayor nivel de interacción con la administración de datos personales, conozcan la nueva Ley y las disposiciones adoptadas para asegurar su cumplimiento.

Así mismo, a los aliados comerciales, proveedores y contratistas de **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** que tengan acceso a los datos personales de Titulares que los hayan suministrado a **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S**, se les exigirá el cumplimiento de la Ley y de esta política.

DEFINICIONES. Con el fin de que los destinatarios de esta política tengan claridad sobre los términos utilizados a lo largo de la misma, a continuación, se incluyen las definiciones que trae la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 así como las referidas a la clasificación de los datos de acuerdo con la Ley 1266 de 2008.

Autorización: Consentimiento, previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento, tanto por entidades públicas como privadas. Incluye aquellos depósitos de datos que constan en documentos y que tienen la calidad de archivos.
Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
Clasificación de los datos bajo la Ley 1266 de 2008: privados, semiprivados y públicos.
Dato privado: es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.
Dato semiprivado: es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere la Ley 1266 de 2008.
Dato público: es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados de conformidad con la Ley 1266 de 2008.
La Ley 1266 de 2008 incluyó como ejemplo de este tipo de datos los relativos al estado civil de las personas, los que consten en documentos públicos y en sentencias ejecutoriadas.

Además de las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1074 de 2015, capitulo 25 para los efectos del presente capítulo se entenderá por:

Aviso de privacidad. Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público. Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles. Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Transferencia. La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión. Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso o circulación.

TIPO DE INFORMACIÓN RECOPILADA: Los datos generales, que la Institución obtiene de sus pacientes, proveedores y colaboradores en ejercicio de la prestación de sus servicios, de forma taxativa son:

a. Nombre.
b. Lugar y fecha de nacimiento y nacionalidad.
c. Número de Identificación Personal (Cédula, NIT. Pasaporte.)
d. Género.
e. Dirección, teléfono, correo electrónico.
f. Datos clínicos del paciente. Incluye, pero no se limita a: antecedentes patológicos, resultados quirúrgicos, consultas, prescripciones, diagnósticos, resultados de exámenes, atención hospitalaria, datos de enfermería, interconsultas etc.
g. Contactos: familiares, amigos, responsables, curadores.
h. Información personal, grado de instrucción, profesión, culto religioso y otros de contenido social, a través del ingreso de datos por la persona encargada de la admisión del paciente.
i. Información personal a través de encuestas.
j. Entidad responsable o aseguradora de los servicios de salud.
k. Empresa donde labora.
Igualmente se obtiene información recopilada a través de transmisión voluntaria de los pacientes, proveedores y colaboradores, en los procesos de atención asistencial, en los procesos de facturación, en las investigaciones autorizadas por el paciente y en otras fuentes de alimentación de información.

DERECHOS DE LOS TITULARES.

a) Dirigirse a **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S**, a través de los canales establecidos por ésta, los cuales se indican en el Aviso de Privacidad que está publicado en la página web de la empresa, con el fin de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** salvo cuando, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, el Tratamiento que se está realizando no lo requiera;
c) Ser informado por **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S**, el por qué y para que se recolecta información en base de datos, previa solicitud efectuada a través de los canales dispuestos por ésta, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales;
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios; solo si GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCOPICA SAS no ha atendido satisfactoriamente consultas o reclamos dentro de los tiempos establecidos por la ley

e) Revocar, la autorización para las finalidades adicionales a la prestación del servicio de salud y/o solicitar la supresión del dato cuando no medie un deber legal o contractual que requiera del dato.
f) Acceder en forma gratuita, a través de los canales dispuestos por **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S**, a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales a las políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable sólo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción, y en su caso de certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente.

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S a través de su Aviso de Privacidad publicado en la página web y de este manual, informará de manera suficiente acerca de los canales y procedimientos previstos para que el Titular pueda ejercer sus derechos de manera efectiva.

AUTORIZACIÓN. La normatividad que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud (Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias) establece la obligación en cabeza del afiliado de proporcionar de manera completa y veraz la información acerca de su estado de salud, para así recibir la adecuada prestación del servicio requerido, de acuerdo a la Resolución 1995 de 1999 estamos autorizados al tratamiento de las historias clínicas y tenemos el deber legal de almacenar datos de los pacientes en ocasión a su objeto social y para cumplir con las obligaciones con los entes de control.

Conviene aclarar que aun cuando no se requiera la autorización de los Titulares para tal efecto, el Tratamiento de los datos se realizará con observancia de las normas expedidas en materia de Protección de Datos Personales y en el marco del Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales adoptado por **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S**.

Se reitera que todos los datos personales de los afiliados serán “Tratados conforme a la finalidad autorizada.” Ahora bien, el artículo 10 de la citada ley, establece los siguientes eventos en los que no se requiere contar con la autorización del Titular:
a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
b) Datos de naturaleza pública;
c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S cuando se encuentre frente a alguna de estas situaciones lo dejará claramente revelado, guardará copia de la solicitud y del documento de entrega por el tiempo previsto para conservación de documentos de acuerdo con la ley y en todo caso cumplirá con las demás disposiciones contenidas en la Ley.

En todo caso, **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** observará las instrucciones y lineamientos que otorguen tanto la Superintendencia de Industria y

Comercio como la Superintendencia de Salud al respecto y en tal sentido actuará conforme a las instrucciones impartidas por ellas y por el Ministerio de Salud.
En el evento de requerirse la autorización del Titular para finalidades adicionales al desarrollo de la relación legal que se genera al ser paciente - usuario proveedor, contratista, empleado, exempleado **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** solicitará el consentimiento del Titular para tales fines.

En todo caso **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S**, con el fin de garantizar el derecho de acceso a los titulares de los datos personales, para la atención de consultas, reclamos, peticiones de rectificación, actualización y supresión de datos, cuenta con mecanismos físicos y electrónicos para la recepción de solicitudes, a través del correo electrónico atencionalusuario@gastroestudio.com o físicamente en las instalaciones de la Institución calle 2 sur 46-55 consultorio. 333, página web www.gastroestudio.com donde encontrará el formulario para actualización de datos o en el teléfono 6043228686.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y FINALIDAD. En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.

Los datos personales del paciente, usuario, proveedor, contratista, empleado, exempleado, recolectados por **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** se usarán para las siguientes finalidades:
Los datos personales, para la debida prestación del servicio de salud solicitado, también para confirmar, cancelar, reagendar citas, hacer seguimiento al estado de salud del paciente después de procedimientos terapéuticos, informar sobre las preparaciones requeridas para exámenes específicos facturar y cobrar ante las personas naturales o jurídicas responsables del pago, diligenciamiento del Registro Individual de la Prestación de Servicios se Salud (RIPS), fines administrativos tales como auditorías, facturación, contabilidad y con el consentimiento del titular de la información podrá adelantar procesos de investigación, estadísticas, campañas de prevención y promoción ,además de lograr una eficiente y constante comunicación que permita conocer el grado de satisfacción de los servicios prestados y obtener una fidelización de nuestros clientes.

Cabe mencionar que, por tratarse de una Entidad prestadora de servicios de Salud vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, podría compartir datos personales de sus usuarios, pacientes, proveedores, contratistas, empleados, exempleados a solicitud de entidades públicas competentes en ejercicio de sus funciones, para lo cual no será necesario contar con el consentimiento del Titular; las demás que lo requieran lo deberán realizar en virtud de una judicial.

En desarrollo de esa relación contractual **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S,** buscará informarlos acerca de las innovaciones efectuadas en su servicio; de las mejoras o cambios en sus canales de atención.
Podrá si el Titular lo ha autorizado informarle sobre los servicios y/o productos complementarios ofrecidos por sus entidades relacionadas.
La base de datos de pacientes antiguos sin relación de servicio vigente, tiene como finalidad principal mantener un repositorio de información que permita atender las peticiones de información de personas que estuvieron con **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S**.

Los datos de sus empleados, proveedores y prestadores de servicios, tienen como propósito contar con información suficiente acerca de las personas que tienen dichas calidades y serán utilizados con el propósito de establecer y desarrollar adecuadamente las respectivas relaciones de trabajo o de prestación de servicios.
Así mismo, podrán ser utilizados para informarlos sobre novedades de la empresa o de beneficios que puedan ser de su interés, los datos personales de los candidatos a empleados, serán usados para adelantar los procesos de selección respectivos y los datos de ex empleados buscan tener a disposición de las autoridades y del mismo Titular su información durante el término establecido en la Ley laboral.

VIGENCIA. Los datos se conservan de acuerdo con los principios señalados en la normatividad vigente, en particular el Principio de Finalidad, Legalidad, Necesidad y Razonabilidad, así como con los de caducidad y temporalidad.

CANALES DE SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN. **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** EPS establece como canales de comunicación con los Titulares: correo electrónico atencionalusuario@gastroestudio.com o físicamente en las instalaciones de la Institución calle 2sur 46-55 consultorio. 333, página web www.gastroestudio.com donde estará el formulario para actualización de datos o en el teléfono 6043228686.

PROCEDIMIENTO PARA EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE TITULARES:

CONSULTAS. En desarrollo del artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, denominado "Consultas", el titular o sus causahabientes podrán elevar consulta sobre la información que de éste repose en las bases de datos administradas por **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S**.
a) Consulta mediante radicación física de la solicitud:
Los Titulares deberán acreditar su identidad adjuntando copia de la cédula y los menores adultos, es decir los mayores de 14 años de su tarjeta de identidad. Los extranjeros aportarán copia de la cédula de extranjería o de la contraseña correspondiente.
Los causahabientes deberán acreditar el parentesco adjuntando copia del registro civil de defunción del causante y copia de su registro civil mediante la cual se acredita su calidad
Los apoderados, deberán presentar copia auténtica del poder y de su documento de identidad.
Una vez que **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** reciba la solicitud de información, procederá a revisar el registro individual que corresponda al nombre del Titular y al número de documento de identidad aportado; si encontrare alguna diferencia entre estos dos datos lo informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin que el solicitante la aclare.
Si revisado el documento aportado y el nombre del Titular encuentra que hay conformidad en los mismos procederá a dar respuesta en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.
En el evento en que **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** considere que requiere de un mayor tiempo para dar respuesta a la consulta, informará al Titular o a quien haya realizado válidamente la solicitud, de tal situación y dará respuesta en un término que no excederá de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término.
b) Consulta mediante radicación de la solicitud a través de correo electrónico:
Los Titulares deberán acreditar su identidad adjuntando copia escaneada de la cédula. y los menores adultos, es decir los mayores de 14 años de su tarjeta de identidad.

Los extranjeros aportarán copia de la cédula de extranjería o de la contraseña correspondiente.
Los causahabientes deberán acreditar el parentesco adjuntando copia escaneada del registro civil de defunción del causante y copia escaneada de su registro civil mediante la cual se acredita su calidad.
Los apoderados, deberán remitir copia auténtica escaneada del poder y de su documento de identidad.
En caso que la consulta se realice por un usuario, paciente, proveedor, empleado, activo de la empresa, deberá canalizarse a través del correo electrónico que tenga registrado en la misma.
Una vez que **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** reciba la solicitud de información, procederá a revisar el registro individual que corresponda al nombre del Titular y al número de documento de identidad aportado; si encontrare alguna diferencia entre estos dos datos lo informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin que el solicitante la aclare.
Si revisado el documento aportado y el nombre del Titular encuentra que hay conformidad en los mismos procederá a dar respuesta en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.
En el evento en que **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** considere que requiere de un mayor tiempo para dar respuesta a la consulta, informará al Titular o a quien haya realizado válidamente la solicitud, de tal situación y dará respuesta en un término que no excederá de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término.

RECLAMOS. El Titular o sus Causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos administrada por **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** debe ser sujeta de corrección, actualización o supresión, o si advierten un incumplimiento de **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** o de alguno de sus Encargados, podrán presentar un reclamo ante **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** o el Encargado, en los siguientes términos:

El reclamo se formulará ante **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** o el Encargado del Tratamiento de datos, acompañado del documento que identifique al Titular, la descripción clara de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección donde desea recibir notificaciones, pudiendo ser esta física o electrónica y adjuntando los documentos que pretenda hacer valer.
Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
En caso de que **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** o el Encargado a quien se dirija no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S utilizará un correo electrónico único para estos efectos de tal manera que se pueda identificar en qué momento se da traslado y la respuesta o confirmación de recibido correspondiente.
Si **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** no conoce la persona a quien deba trasladarlo, informará de inmediato al Titular con copia a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Una vez recibido el reclamo completo, se debe incluir en la base de datos correspondiente la leyenda “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, esto debe ocurrir en un término máximo de dos (2) días hábiles.
El término máximo para responder el reclamo es de 15 días hábiles, si no es posible hacerlo en este término se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que éste se atenderá, la cual no podrá exceder de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
El Titular, Causahabiente o apoderado deberá agotar en primer lugar este trámite de consulta o reclamo, antes de dirigirse a la Superintendencia de Industria y Comercio a formular una queja.
GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S en calidad de responsable del tratamiento de datos personales debe ser capaz de demostrar, a petición de la Superintendencia de Industria y Comercio, que han implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y en el decreto 1074 de 2015, capítulo 25, en una manera que sea proporcional a lo siguiente:

1. La naturaleza jurídica del responsable y cuando sea del caso, su tamaño empresarial, teniendo en cuenta si se trata de una micro, pequeña, mediana o gran empresa, de acuerdo con la normativa vigente.

2. La naturaleza de los datos personales objeto del tratamiento.

3. El tipo de Tratamiento.

4. Los riesgos potenciales que el referido tratamiento podrían causar sobre los derechos de los titulares.

En respuesta a un requerimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, los responsables deberán suministrar a esta una descripción de los procedimientos usados para la recolección de los datos personales, como también la descripción de las finalidades para las cuales esta información es recolectada y una explicación sobre la relevancia de los datos personales en cada caso.

En respuesta a un requerimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, quienes efectúen el Tratamiento de los datos personales deberán suministrar a esta evidencia sobre la implementación efectiva de las medidas de seguridad apropiadas.

PERSONA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS. El Área Servicio al Cliente será la responsable de velar por el cumplimiento de estas disposiciones. En atención a que la estructura de atención de PQR´s comparte recursos técnicos, físicos y humanos, actúan como responsables del Tratamiento, así como que los aplicativos que recogen estas peticiones y su trámite contienen información del Titular tanto en su calidad de usuario, paciente, proveedor, empleado ex empleado. cuando el Titular ostente varias calidades, sus datos serán conocidos por los funcionarios encargados de llevar a cabo esta gestión desde la estructura administrativa compartida ya descrita.

CIRCULACIÓN TRANSFRONTERIZA DE DATOS

GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S no realiza transmisión Internacional de datos personales.

De manera excepcional, **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** podrá hacer transferencia de datos personales a través de medio seguro en los siguientes casos:

a. Cuando el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.

b. Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del titular por razones de salud o higiene pública.

c. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

d. Igualmente, cuando haya lugar a obtener dictámenes médicos por parte de otros prestadores de servicios de salud radicados fuera de Colombia previa autorización expresa del Titular o cuando medie solicitud de autoridad competente.

e. También lo hará con el fin de dar cumplimiento a las políticas corporativas que así lo indiquen, entre ellas, las referidas a la prevención de delitos y actos de corrupción.

En estos eventos, **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** podrá suscribir los Convenios de Transmisión que considere necesarios para tales efectos, y en su defecto, acudirá al procedimiento establecido para el caso en la normatividad vigente.

En caso de que se requieran Transferencias de datos personales **GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S** cumplirá con la normatividad vigente en la materia, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás decretos reglamentarios.

LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE. A la fecha de publicación de este manual se encuentran vigentes las siguientes normas en materia de protección de datos personales: Ley 1266 de 2008, Decreto 1727 de 2009, Decreto 2952 de 2010, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, Decreto 090 de 2018.

El Manual fue actualizado el día 21 de mayo de 2024 y las normas nuevas expedidas hasta la fecha son: Decreto 886 de 2014 y Circular 002 de 2015 de la SIC Decreto 1074 de 2015 Capítulo 25 al 28 por el cual se reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el Decreto 090 de 2018.

MODIFICACIÓN: GASTROESTUDIO UNIDAD VIDEOENDOSCÓPICA S.A.S , se reserva el derecho de modificar su política de protección y tratamiento de datos personales, cuando las circunstancias o la ley lo aconsejen u ordenen; caso en el cual la modificación se dará a conocer a través de los medios que la Institución considere idóneos para el caso; por lo que recomienda a sus pacientes, proveedores y colaboradores que revisen la política de protección y tratamiento de datos personales con regularidad para asegurarse de que ha leído la versión más actualizada, siendo en todo caso responsabilidad del usuario su lectura.